

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo quince (15) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 652

RADICACION No. 2023-00356-00

Efectuado en legal forma el emplazamiento y fenecido el término concedido para comparecer sin hacerlo, el despacho en consecuencia RESUELVE.

DESIGNAR como Curador Ad-litem del emplazado INGRID JHOJANA GONZALEZ GUZMAN al doctor(s) LINA MARIA OSPINA ECHAVARRIA a quien se le notificara de dicho nombramiento para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO